

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que por auto del 23 de abril de 2024 se canceló la audiencia de trámite y juzgamiento que había sido programada para el pasado 25 de abril, actuación que quedó pendiente de volverse a programar cuando se normalizara el servicio del correo electrónico, el que a la fecha se encuentra funcionando normalmente (consecutivo 026 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 29 de abril de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintinueve de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00142 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	HECTOR ALONSO GIRALDO QUINTERO
Demandado	SONIA DEL SOCORRO VELEZ RUIZ ANDRÉS FELIPE VELEZ VELEZ
Asunto	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 118 del Código General del Proceso, en tanto que el auto de fecha 23 de abril de 2024 se encuentra en términos de ejecutoria, se procederá en esta oportunidad a reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que dispone el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, por cuanto el servicio del correo electrónico institucional se encuentra debidamente restablecido y, esta actuación quedó en suspenso justo por esta eventualidad que tuvo el Juzgado.

Por lo anterior, se señala como nueva fecha para estos efectos, **el martes 31 de julio de 2024 a las 9:00 a.m.** para que las partes comparezcan personalmente con apoderado judicial por tratarse de un proceso de primera instancia. **Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación TEAMS, con el siguiente link de conexión:**

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_NzY4NjYxYzgtYTRhYi00M2NjLTkwOWUtOTU4NTQyMWU0OGE1%40thread.v2/0

[?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df58eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2227c290da-8dba-4a57-8961-f0f3594e6bd4%22%7d](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes)

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 065 publicado el 30 de abril de 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee026287b166666f8c4279202cee528885dfe0023cdc37a7e0896c25cd5dfd5**

Documento generado en 29/04/2024 02:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>